

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL CONVENIO ESTATAL DE  
ESTACIONES DE SERVICIO 2022-2024**

**POR LA CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE  
SERVICIO**

D. Xavier Prats Duch  
D. Lorenzo Colomo Puertas  
D. Miguel Angel Calle Garcia (Asesor)

**POR AEVECAR:**

D. Víctor García Nebreda

**POR UGT-FICA**

D. Roberto Mora Delgado  
Juan Carlos Rivera Benítez  
Juan José Carmona Ortega

**PORCCOO-INDUSTRIA:**

D. Jose Vicente Canet Juan  
D<sup>a</sup>. Raquel de la Hija Montero  
D. Angel Marinero Simil

En Madrid, a 28 de febrero de 2023, siendo las 10,00 horas, en la sede de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio, calle Núñez de Balboa, nº 116, 3ª planta, oficina 22, de Madrid, se reúnen, previamente convocados al efecto, los integrantes de las Organizaciones reseñadas al margen de la presente Acta, los cuales se reconocen representatividad y legitimidad suficiente como miembros de la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio.

En este acto procedemos a aprobar los incrementos salariales pactados que para el año 2023 establece el Art. 43 del Convenio Colectivo, que supone un incremento en tablas del 2% sobre las tablas del 2022, con efectos y carácter retroactivo del 1 de enero de 2023. Se acompaña a este Acta las tablas correspondientes al citado incremento pactado.

El Art. 37 del convenio que regula el plus festivo establece también la revisión en los mismos términos del salario base del importe fijado para el turno de noche del festivo del 24 al 25 de diciembre y del turno de noche del festivo del 31 de diciembre al 1 de enero, pasando a abonarse por dicho concepto la cantidad de 77,95.- euros por día trabajado o la parte proporcional a las horas trabajadas en dichos días.

Y en prueba de conformidad, firman un representante por cada organización asistente, en el lugar y fecha arriba indicados, autorizando a cualquiera de los firmantes a los efectos de su presentación en la Dirección General de Trabajo para su inscripción, depósito y publicación en el BOE.

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL CONVENIO ESTATAL DE  
ESTACIONES DE SERVICIO 2022-2024**

**TABLA SALARIAL  
CONVENIO ESTATAL DE ESTACIONES DE SERVICIO  
AÑO 2023**

Salario base mes Grupo 2023

Grupo	Funciones	Salario base mes - Euros
<b>Área Técnico-Administrativa</b>		
Grupo Técnico	Titulado/a.	1.739,96
	Técnico/a.	1.619,98
Grupo Administrativo	Jefe/a Administrativo/a.	1.314,53
	Oficial Administrativo/a 1. <sup>a</sup>	1.245,46
	Oficial Administrativo/a 2. <sup>a</sup>	1.174,92
	Auxiliar Administrativo/a	1.138,04
	Aspirante a Administrativo/a	1.011,35
<b>Área de Operaciones</b>		
Encargado General	Encargado/a General.	1.437,33
Vendedor	Encargado/a de Turno	1.174,92
	Expendedor/a-Vendedor/a, Engrasador/a, Mecánico/a especialista, personal de lavado, Conductor/a, montaje de neumáticos.	1.111,88
Subalternos	Ordenanza.	1.086,33
	Guarda.	1.105,87
	Personal de limpieza.	1.086,33
	Euro/hora.	8,45